

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D<sup>a</sup>. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup> R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de marzo de 2017.**

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

**Se aprueba por unanimidad.**

### **2º.- Dar cuenta de Sentencia nº 100/2017 R.C.A. P.O. 534/2006.**

La Secretaria da lectura resumida de la misma.

**La Junta queda enterada.**

### **3º.- Corrección error aritmético punto 3º, en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2017.**

La Junta por unanimidad, acuerda la corrección del error aritmético detectado en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2017, de Aplicación del Fondo de Contingencia para financiar la ejecución de sentencias judiciales firmes por importe de 57.473,88 euros: donde decía 49.573,88 euros debe decir 48.675,44 euros y donde decía 7.900 euros debe decir 8.798,44 euros.

### **4º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Ejecución de reformas y adaptaciones de los espacios interiores del inmueble bajo Recinto Ferial Benalmádena Pueblo".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación del contrato menor de "Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución para obras de reformas y adaptaciones de los espacios interiores del inmueble bajo Recinto Ferial Benalmádena Pueblo" y adjudicarlo a MAIA Consultoría de Medio Ambiente, Ingeniería y Arquitectura, SLP, por la cantidad de 8.952,00 € más 1.879,92 €, correspondientes al IVA.

### **5º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Asistencia técnica proyecto construcción de accesos, obras supletorias e instalaciones de baño playa adaptada".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación del contrato menor de "Servicio de redacción proyecto construcción de accesos, obras supletorias e instalaciones de baño playa adaptada" a D. Rafael Vera Espinel, por la cantidad de 3.990 € más 837,90 € de IVA.

### **6º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de "Adquisición de plataformas para duchas en playas".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación del contrato menor de

**“Suministro de plataformas para duchas en playas” a Maderas impregnadas para el exterior, S.L. (MUNO), por la cantidad de 10.350 € más 2.173 € correspondientes al IVA.**

**7º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de “Actividades del mes del libro. Abril 2017”.**

La Junta por unanimidad acuerda la adjudicación del contrato menor de “Actividades del mes del libro. Abril 2017” a:

Imprenta - D. José Francisco Clavero Arroyo, por la cantidad de 838,70 € más 176,13 € correspondientes al IVA.

Actividades infantiles para el día 22 de abril en horario de mañana: Talleres infantiles de pintacaras y globoflexia en horario de mañana - D<sup>a</sup> Nuria Zamora Morillo, por la cantidad de 300 € más 63 € correspondientes al IVA.

Teatro para público familiar - La Carpa S.C.A., por la cantidad de 1.250 € más 262,50 € correspondientes al IVA.

Teatro para adultos - D. Juan Manuel Hurtado García, por la cantidad de 940 € más 197,40 € correspondientes al IVA.

Actividad “Ciudad Libro” que consiste en colocación de fragmentos de texto por diferentes zonas del Municipio como fomento para la lectura y ornamentación especial con motivo de este evento - D. Miguel Ángel Arenas Haro (Poetopia), por la cantidad de 1.750 € más 367,50 € correspondientes al IVA.

**8º.- Aprobación de adjudicación contrato menor con el objeto de “Alquiler de carpas para actividades Concejalía Cultura y Educación durante abril y mayo 2017”.**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación del contrato menor de “Suministro de alquiler de carpas para actividades Concejalía Cultura y Educación durante abril y mayo 2017” a Producciones Emigab 2014, S.L., por la cantidad de 8.010 € más 1.682,10 € correspondientes al IVA.

**9º.- Desahucio administrativo vivienda nº 81 de C/ Finoso, Bloque 7, D<sup>a</sup>. P. A. D. O. G. Estimación de alegaciones.**

La Junta por unanimidad acuerda sobreseer provisionalmente el expediente de desahucio otorgándole plazo de un mes para que aporte el plan de pagos propuesto a la Tesorería, y otro plazo de 3 meses para que aporte la resolución aprobatoria del mismo.

**10º.- Desahucio administrativo vivienda en Béjar, C/ Eucaliptos nº 2, Bajo B, D<sup>a</sup>. L. A. R. G. Desestimación de alegaciones.**

La Junta por unanimidad acuerda continuar la tramitación del expediente de desahucio otorgándole nuevo plazo de 15 días para que proceda al desalojo voluntario y entrega del bien.

**11º.- Rectificación Inventario 2016.**

La Junta por unanimidad acuerda la aprobación de la rectificación del Inventario General Consolidado Municipal, incorporando las nuevas altas, modificaciones y bajas a que se refiere el presente informe y correspondiente soporte informático y de papel.

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

**12º.- Solicitud de ayudas publicas para Escuelas Taller y Talleres de Empleo.**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar:

**PRIMERO.-** Solicitud de ayuda pública para la Escuela Taller “ Benalmádena Senderos y Servicios “ con aportación municipal de 6.710 euros.

**SEGUNDO.-** Solicitud de ayuda pública para el Taller de Empleo “Benalmádena Salud y Bienestar“ con aportación municipal de 7.000 euros. La “Solicitud de ayudas publicas para Escuelas Taller y Talleres de Empleo”.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo al Centro Municipal de Formación Benalforma.

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

**13º.- Solicitud de subvención según la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POEJ).**

La Junta por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto y la solicitud de subvención según la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POEJ) “denominado “*Benemplea-Joven*”, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, siendo el coste del proyecto 368.653,58 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar, de conformidad con el informe de Intervención, el compromiso para acogerse a la misma.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo al Centro Municipal de Formación Benalforma.

**14º Escritos y comunicaciones.**

No se presentaron.

**15º.- Asuntos urgentes.**

No se formularon.

**16º.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.